

gob.mx

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2019/07/10|PEHL880205678|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
Ddq/5+eUHmBuJxloVw9DrBsPZfKd6FdbMgNhBZZSHLG0hapqJWZnvyc16TapyXYBp0Gs7XB29hPC
lMoP9fzXvYFBxwDN5QlpiZq3UmqEq9ql84kVwn9In5uGziTPTLwqhql1rej9p60URZUHq51g4amTif1Hf



Contacto

Av Hidalgo 77, col Guerrero, cp 06300, CDMX.
Atención telefónica 627 22 728 desde la Ciudad de México o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 8333.
denuncias@sat.gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



PEHL880205678
Registro Federal de Contribuyentes

LUIS JAVIER PEREZ
HERNANDEZ
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15040367154
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN

Lugar y Fecha de Emisión
LA PAZ , MEXICO A 10 DE JULIO D



PEHL880205678

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PEHL880205678
CURP:	PEHL880205HMCRRS03
Nombre (s):	LUIS JAVIER
Primer Apellido:	PEREZ
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Fecha inicio de operaciones:	12 DE DICIEMBRE DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE DICIEMBRE DE 2013
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 56400	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: MORELOS	Número Exterior: 11
Número Interior:	Nombre de la Colonia: AMPLIACION LOS REYES
Nombre de la Localidad: LOS REYES ACAQUILPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA PAZ



Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Atención telefónica: 627 22 728 desde
o 01 (SS) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877
denuncias@sat.gob.mx

LUIS JAVIER PEREZ HERNANDEZ
CALLE CDA MORALES 11
LOS REYES
LA PAZ MEX. C.P. 56400
SUCURSAL: 0120 SAN AGUSTIN
TIPO DE ENVÍO: CORREO



NO. DE CLIENTE: 52836037
RFC: PEHL880205678

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9850 PLAZA NUEVO LEON
DIRECCIÓN: VASCONCELOS ORIENTE 205 RESIDENCIAL SAN AGUSTIN
TELÉFONO: 3685555

RESUMEN

Producto	No. de Cuenta	CABE
NOMINA BANORTE SIN CHEQUER	0365217097	072 580 00365217097 2

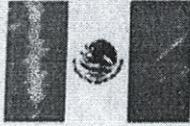


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIFICACIÓN



Clave:

PEHL880205HMCRRS03

Nombre:

LUIS JAVIER PEREZ HERNANDEZ



Soy México

Fecha de inscripción

22/07/1998

Folio

23688194

Entidad de registro

MEXICO



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.
Parque Via 198, Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
RFC: TME840315-KT6 11-JUL-2019 DV 6

PEREZ HERNANDEZ LUIS JAVIER

CDA MORELOS 11
COL. LOS REYES
ENT. EMIL. ZAPATA Y PROL. MORELOS
LA PAZ, MEX. EM
C.P. 56400-CR 55401



LRE

RFC PEHL880205678

Página 1 de 1
RESUMEN

Total a Pagar: \$ 1,520.00

Pagar antes de: 08-AGO-2019

Mes de Facturación: Julio

Teléfono: (55) 2642 0361

Factura No.: 090119070192354

*Su estado de cuenta puede ser
pagado en cualquier centro de cobros
indicado al reverso de este recibo*



"INJUCAM". En caso de suspensión de la presentación por causas imputables a **"EL ARTISTA"** o este no se presente a ofrecer la presentación ya sea por enfermedad, por accidente o alguna otra causa de fuerza mayor, actos de naturaleza, retraso en el transporte, **"EL ARTISTA"** estará obligado a devolver los pagos que hubiera recibido y por mutuo acuerdo ambas partes fijaran una nueva fecha de presentación, respetando la agenda de **"EL ARTISTA"**, quedando con ello exento de cualquier responsabilidad jurídica y/o económica.

OCTAVA.- JURISDICCIÓN. Para efectos de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en esta orden de servicio, ambas partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, renunciando al fuero que por razón de su domicilio pudiera corresponderles, así como también, en lo no previsto en esta orden de servicio, se estará a lo dispuesto en la Ley del Gobierno del Estado de Campeche y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Estado de Campeche.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este Contrato de Prestación de Servicios, lo firman en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche siendo el cuatro del veintitrés de julio de dos mil diecinueve.

POR EL "INJUCAM"

POR "EL REPRESENTANTE"



C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz,
Director del Instituto de la Juventud
del Estado de Campeche.



Luis Javier Pérez Hernández
Representante Artístico de
LOBO ESTEPARIO

IBSÁN CUEVAS ALCALÁ
EL ARTISTA
LOBO ESTEPARIO

LA PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LUIS JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ



- a) Se realizará un anticipo del 50% de los honorarios a la firma del presente contrato y el finiquito cinco días antes del evento, los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria al número de CLABE interbancaria 072 580 00365217097 2 de Banco Mercantil del Norte, S.A. a nombre de LUIS JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ de acuerdo a la previa entrega del comprobante fiscal digital de **"EL REPRESENTANTE"**.
- b) El **"INJUCAM"** previa aprobación de la agencia de publicidad de **"EL REPRESENTANTE"**, deberá de cubrir los gastos de traslados, hospedaje y alimentación de **"EL ARTISTA"** y un acompañante de la siguiente forma:
- 1) Hospedaje del 30 al 31 de agosto de 2019
 - 2) Transportación disponible en todo momento con conductor, combustible, impuestos y pago de pistas.
 - 3) Boleto de avión redondos saliendo de la Ciudad de México.
- c) El **"INJUCAM"** proporcionará los siguientes requisitos mínimos para la presentación de **"EL ARTISTA"**:
- 1) Entrada y salida directa a escenario.
 - 2) Sonorización suficiente para una perfecta acústica del lugar.
 - 3) 2 micrófonos inalámbricos y 1 más de emergencia.

CUARTA.- "EL REPRESENTANTE" otorga autorización al **"INJUCAM"** para utilizar y reproducir el nombre y logotipos propiedad de **"EL ARTISTA"**, con la única finalidad de promocionar el **OBJETO** de este Contrato. La presente autorización se entiende otorgada al **"INJUCAM"** de forma no exclusiva, intransmisible y revocable en cualquier momento por **"EL REPRESENTANTE"**.

QUINTA.- "EL REPRESENTANTE", como patrón del personal que ocupa con motivo de la prestación de los servicios de la presente será el único responsable de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **"EL REPRESENTANTE"** conviene en atender todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del **"INJUCAM"** cualquier actividad que se hubiera obligado a erogar por este concepto de ser necesario y en el supuesto de ocurrir algún incidente en el que en forma accidental y/o por causas imputables a **"EL REPRESENTANTE"** se afecten a terceros en sus bienes y/o en sus personas, dicho prestador del servicio estará obligado a cubrir los gastos que se generen, asimismo, **"EL REPRESENTANTE"** será responsable por los daños y/o perjuicios que se causen por culpa o negligencia de sus empleados, dependientes o trabajadores; en todos los casos, se dejará a salvo de los derechos e intereses del **"INJUCAM"**.

SEXTA.- PERMISOS, CUOTAS Y CONCEPTOS ANÁLOGOS. El **"INJUCAM"** se obliga a cumplir con todos los permisos necesarios para la realización del evento, así como el pago de impuestos y; cuotas y/o tarifas liberando de cualquier obligación solidaria a **"EL REPRESENTANTE"**.

SÉPTIMA.- CANCELACIONES. En caso de incumplimiento del **"INJUCAM"** de alguna de las cláusulas, **"EL ARTISTA"** podrá cancelar el evento sin responsabilidad alguna, quedando exentos de realizar la devolución de los pagos hechos por el



de Población con número PEHL880205HMCRRS03, que se identifica con su Credencial para Votar con fotografía vigente, con clave de elector PRHRLS88020515H000, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.2.- Que tiene la experiencia, habilidad técnica y conocimientos para prestar los servicios materia del presente contrato, en virtud de ser la actividad principal a la que se dedica, agregando que también cuenta con la capacidad suficiente para obligarse y contratarse en los términos de este documento, así como conoce los requerimientos de **"EL INJUCAM"**.

II.3.- Que señala como su domicilio legal para oír y recibir notificaciones para los efectos del presente contrato Calle Cerrada Morelos número 11, entre calle Prolongación 3 de abril y calle Emiliano Zapata, Colonia Ampliación Los Reyes; Los Reyes Acaquilpan, La Paz, C.P. 56400, en Estado de México, México.

III. De las **"PARTES"**

III.1. Que están conformes con lo declarado anteriormente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1707, 1708, 1730, 1736, 1743, 1744, 2506, 2507, 2515, 2516 y demás aplicables del Código Civil del Estado de Campeche en vigor, las partes sujetan su compromiso y expuesto lo anterior.

III.2. Que actúan sin dolo, mala fe, lesión o cualquier otro vicio en su consentimiento, que pudiera afectar la validez de este contrato de prestación de servicios. De conformidad con las anteriores declaraciones, **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente convenio, están de acuerdo en celebrar el presente contrato y se sujetan a los compromisos, términos y condiciones que se disponen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente contrato consiste en la presentación y participación como juez de **"EL ARTISTA"** para la batalla de exhibición de Freestyle; el 30 de agosto de 2019 en la ciudad de San Francisco Campeche en Campeche, Campeche.

SEGUNDA.- El importe del servicio otorgado por **"EL REPRESENTANTE"** asciende a un total de \$23,600 (son: veinte tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que se integra de los honorarios artísticos de **"EL ARTISTA"**.

TERCERA.- El **"INJUCAM"** se compromete a:
Pagar a **"EL REPRESENTANTE"** el importe de \$23,600 (son: veinte tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con el 16% del Impuesto al Valor Agregado, previa expedición de los comprobantes con todos los requisitos fiscales.



CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CAMPECHE**, EN ADELANTE EL **"INJUCAM"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **EL C. EDUARDO ENRIQUE ARÉVALO MUÑOZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y, POR LA OTRA PARTE **EL C. LUIS JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ**, EN ADELANTE **"EL REPRESENTANTE"** QUIEN ACTÚA EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DEL ARTISTA **IBSÁN CUEVAS ALCALÁ** CONOCIDO COMO **"LOBO ESTEPARIO"** EN ADELANTE **"EL ARTISTA"**, Y A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. El **"INJUCAM"** declara que:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual cuenta con autonomía técnica y de gestión, tiene a su cargo la aplicación de las acciones en materia de juventud en los términos del artículo 43 y 44 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche.

I.2. Que tiene por objeto facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos que la ley de la juventud del estado de Campeche y otros ordenamientos jurídicos consignan a través de la juventud. De igual forma, asegurar los programas de atención y bienestar a la juventud, así como la asignación de recursos para llevarlos a cabo.

I.3. Que el C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz, en su carácter de Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, tiene las facultades suficientes para celebrar el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 53 fracciones II y III de la Ley de Juventud del Estado de Campeche, y conforme al nombramiento emitido por C. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador del Estado de Campeche, con fecha 1 de marzo de 2019, mismas que manifestando bajo protesta de decir verdad no le han sido revocadas, limitadas o modificadas de manera alguna.

I.4. Que cuenta con registro federal de contribuyentes: **IJE0012198P1**.

I.5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio legal el ubicado en la Calle 12 número 164, Primer Nivel, Colonia Centro Ciudad Amurallada, Código Postal 24000, Campeche, Estado de Campeche.

II. **"EL REPRESENTANTE"** declara que:

II.1.- Que es una persona física, LUIS JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ, que está inscrito en el Servicio de Administración Tributaria SAT, con clave del Registro Federal de Contribuyentes número PEHL880205678, que cuenta con Clave Única de Registro